

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 839 de fecha 22 de Agosto de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como objetivo lograr que los Adultos Mayores de la Comuna tengan un momento de distracción, entregándoles una instancia recreativa y social en la que puedan compartir alegremente con sus pares.

DECRETO EXENTO N°2297

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “ Programación actividad pasando Agosto ”,** a desarrollarse el día Viernes 1 de Septiembre de 2017 de 15:30 Hrs. a 18:30 Hrs. en la Discoteque Coyote de la Comuna de Santa Cruz
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001013
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /